



“La educación Física, el Deporte y la Recreación que necesitamos”

Propuesta de modificación del Artículo 3º de la Constitución

Autor: Colectivos de la Educación Física el Deporte y la Recreación

6 de octubre de 2018

RESUMEN EJECUTIVO PARA LA PONENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Nuestro Objetivo

Ofrecer información científicamente válida que permita al Congreso de la Unión tener los referentes apropiados, para expresar con fundamento, los enunciados que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deberá incluir en ésta modificación Constitucional para “Construir la **Estimulación Física apropiada en edades tempranas, la Educación Física, el Deporte escolar y la Recreación** de la 4^a transformación que necesitamos”, que son las **disciplinas científicas que integrarán la Cultura Física Nacional**.

Las premisas del texto

Coincidimos con las premisas del Ejecutivo: “La educación es **un derecho** de toda persona **para alcanzar su bienestar. El Estado garantizará su impartición**, la cual debe cumplir con los principios de **ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia.**” Y debido a que “La educación preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; esta, la media superior y la superior serán obligatorias de conformidad con la fracción IV de este artículo”.

Para que sea **integral**, se debe entender que “**la educación física**” es la **disciplina científica** que abarca todo lo relacionado con el **uso** del cuerpo humano, y siendo el cuerpo humano el que concreta las acciones individuales y sociales, es indispensable atender **con información nutricional**, el cuidado y preservación de la salud, impulsando una vida activa en contra del sedentarismo con los medios más utilizados, **la estimulación en edades tempranas, el juego, la iniciación deportiva, el deporte educativo, la recreación y las innovaciones** de la practica del **ejercicio físico**.

La Directora General de la UNESCO afirmó que “El costo de la inversión pública en **educación física** genera dividendos muy altos en lo referente al ahorro en gasto de salud y al cumplimiento de los objetivos de los sistemas educativos. Esos dividendos superan con creces el costo de dicha inversión.

Nuestras Propuestas

El texto del Ejecutivo, elaborado por el equipo del Secretario Esteban Moctezuma Barragán a la letra reza, “La educación que se imparta en el país, **deberá incluir en sus planes de estudio** la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la **activación** física, el deporte, las artes, en especial la música, las diversas manifestaciones culturales, y el respeto al medio ambiente. Nosotros afirmamos que la Filosofía es la ciencia en la que cualquier propuesta de ciencia se debe cimentar, por tanto la SEMÁNTICA tiene fundamental importancia en la redacción de un texto que dará cimiento a la Ciencia Nacional, a través de la Educación. Solicitamos los siguientes cambios, en el entendido que no cambian la intencionalidad pero sí fundan científicamente la propuesta, y previenen los juicios que la comunidad científica tendría que emitir de no corregir el texto:

“La educación que se imparta en el país, deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, el **estudio y la reflexión** de la historia, **la geología** y la geografía, a **la comunicación como asignatura, considerando hacerlo en su lengua nativa, en español, en lengua de señas, en inglés y por medios informáticos**, así como la apropiada **estimulación en edades tempranas**, la **educación física, que integre la apropiación de información para una alimentación nutritiva, el desarrollo de hábitos higiénicos y el desarrollo de las cadenas de movimiento que cimienten la iniciación deportiva y el deporte escolar, el arte, cómo resultante del dominio de técnicas expresivas, con énfasis** en la música, **la comprensión de las diversas manifestaciones culturales, que nos forme en conductas inclusivas, el desarrollo de una cultura de respeto al medio ambiente por la comprensión y utilización de las ciencias, así como la educación financiera, todas estas asignaturas y disciplinas que promuevan el desarrollo individual y social y por ende la prosperidad y el bienestar**. Estos Planes deberán sustentarse en la NEUROPEDAGOGÍA, como la herramienta más avanzada de la ciencia.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el **nacionalismo cívico**, el respeto a los Derechos Humanos, una cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Características de la propuesta

- La ciencia se apoya en la Filosofía para su desarrollo. Son las ciencias de la filosofía las que dan forma al desarrollo científico al que aspira la **Educación Nacional**.
 - La **teleología** nos lleva a definir con claridad a **qué aspiramos**: en el caso de ésta propuesta de régimen, queda claro que la educación científica nos pondrá en el camino de la solución de los problemas para el desarrollo Nacional que **nos dará la prosperidad para alcanzar el bienestar**.
 - La **epistemología** que definirá el verdadero uso de **las ciencias que deberán ser el cuerpo de la Educación Nacional**, sin dobleces, atendiendo la máxima de éste régimen: NO MENTIR.
 - La **axiología**, que define las normas que deberán darle forma a la conducta de los mexicanos en ésta 4ta transformación y que serán la **base de la CONSTITUCIÓN MORAL**.
 - La **lógica** como herramienta **fundamental de la comunicación del régimen de la 4ta transformación**. Desde la ciencia filosófica, los sexenios de la era Neoliberal construyeron Falacias ad verecundiam que apelaron a la autoridad o al prestigio de alguien o de algo a fin de defender una conclusión, pero sin aportar razones que la justificaran, e igual acudieron a Falacias ad ignorantiam porque desarrollaron argumentos que defendieron la falsedad de una proposición porque se negaron a aceptar lo contrario y las falacias ad baculum porque desarrollaron que defendieron argumentos basándose en la fuerza o en la amenaza.
 - Y en **las neurociencias**, especialmente en la **neuropedagogía** que ha llegado a completar la información que el sentido común de Montessori, de Dale Carnegie, de Rafael Ramírez Castañeda, el mayor pedagogo mexicano integrador de métodos en la Escuela rural Mexicana, ofrecieron a la Pedagogía, apuntes del sentido común que se integraron a las observaciones científicas de la psicología y la sociología humanas y que son las que dieron forma a las teorías y modelos pedagógicos que hasta hoy se utilizan. México debe dejar atrás los modelos “importados”, y utilizar la Neuropedagogía que es universal y ofrece ya, los renglones para que los docentes mexicanos den forma a la pedagogía que
-

México requiere para la Educación de la 4ta Transformación. Esta **NEUROPEDAGOGÍA** explicará a todos por igual la indivisibilidad de la Educación integral que propone la Reforma. Toda la información que los ojos interiorizan, a través del lenguaje de los símbolos de la ciencia, el cuerpo y la mente lo concretan, mediante la solución de problemas reales, la EDUCACION FÍSICA y EL DEPORTE, son las disciplinas que materializan lo que en los pizarrones se enseña.

Propuestas emanadas de los Foros y Congresos de las 17 organizaciones que han participado y que solicitan a la Comisión de Educación una audiencia para poder ampliar estos argumentos.

Sergio Oropeza Hernández
Vocero
